

## **UNILAND CEMENTERA, S.A.**

### **Junta General Ordinaria de Accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 14 de mayo de 2014, a las 13:00 horas, en Madrid, calle José Abascal, 59, 5ª planta, o de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 15 de mayo, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2013.
- 2º Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.
- 3º Aprobación del proyecto común de fusión por absorción de las sociedades UNILAND CEMENTERA, S.A. (Sociedad Absorbente) y sus filiales, HORMIGONES UNILAND, S.L.U., ARIDOS UNILAND, S.A.U. y PREBESEC, S.A.U. (Sociedades Absorbidas), aprobación como Balance de Fusión de UNILAND CEMENTERA, S.A. el cerrado a 31 de diciembre de 2013. Aprobación de la fusión entre las sociedades UNILAND CEMENTERA, S.A. (Sociedad Absorbente) y sus filiales, HORMIGONES UNILAND, S.L.U., ARIDOS UNILAND, S.A.U. y PREBESEC, S.A.U. (Sociedades Absorbidas), todo ello de conformidad con lo previsto en el referido proyecto de fusión.
- 4º Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en la Junta.
- 5º Aprobación del Acta de la Junta General, de conformidad con los artículos 202 o, en su caso, 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que tengan las acciones inscritas en el registro contable cuya llevanza está encomendada a Banco de Alcalá, S.A., con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. A cada accionista que, según lo dispuesto anteriormente, pueda asistir a la Junta, le será facilitada una tarjeta de asistencia personal, bien en la Entidad depositaria de sus acciones, en Banco de Alcalá, S.A., calle Ortega y Gasset, 7, 28006-Madrid, o en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Pla de l'Estació, s/n, 08730-Santa Margarida i els Monjos (Barcelona) -previa presentación del certificado acreditativo que justifique la inscripción de las acciones en el mencionado Registro-, donde constará el número de acciones de que sea titular y votos que le correspondan, a razón de un voto por cada acción.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de la publicación de la convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

- 1º Texto íntegro de la convocatoria.
- 2º En relación con los puntos 1º y 2º del Orden del día:
  - a) Cuentas Anuales e Informe de Gestión sometidos a la aprobación de la Junta.
  - b) Informe de los Auditores de Cuentas.
  - c) Propuesta de aplicación del resultado.

2º En relación con punto 3º del Orden del Día:

- a) El proyecto común de fusión.
- b) Las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios, así como los correspondientes informes de los auditores de cuentas de todas las sociedades que intervienen en el proceso de fusión.
- c) El balance de fusión de cada una de las sociedades que intervienen en la operación, siendo el de Uniland Cementera, S.A. el que, previsiblemente, será aprobado en la Junta convocada, así como el informe de su verificación por el auditor de cuentas de la Sociedad (punto 1º del Orden del Día).
- d) El texto íntegro de los estatutos de las sociedades participantes en la fusión.
- e) La identidad de los administradores de las Sociedades que participan en la fusión, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos, haciéndose constar que no van a ser propuestos nuevos administradores como consecuencia de la fusión.

Todos los documentos que han quedado relacionados podrán, además, consultarse o copiarse de la página web de la sociedad: [www.uniland.es](http://www.uniland.es) de forma ininterrumpida desde la publicación del anuncio de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General.

A los efectos previstos por el Art. 40.2 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, las principales menciones del Proyecto Común de Fusión depositado el 14 de marzo de 2014, en el Registro Mercantil de Barcelona, son las siguientes:

*A) Sociedades intervinientes:*

*Sociedad absorbente:*

UNILAND CEMENTERA, S.A. Domicilio social: Avda. Pla de l'Estació, s/n, 08730-Santa Margarida y els Monjos (Barcelona). Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 27.768, Folio 149, Hoja B-15.733, Inscripción 90ª. CIF: A-58.394.511.

*Sociedades absorbidas:*

HORMIGONES UNILAND, S.L.U. Domicilio social: Avda. Pla de l'Estació, s/n, 08730-Santa Margarida y els Monjos (Barcelona). Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 35.590, Folio 106, Hoja B-41.540, Inscripción 34ª. CIF: B-08.534.679.

ARIDOS UNILAND, S.A.U. Domicilio social: Avda. Pla de l'Estació, s/n, 08730-Santa Margarida y els Monjos (Barcelona). Inscrita en el registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 23.862, Folio 1, Hoja B-61.746, Inscripción 7ª. CIF: A-08.958.951.

PREBESEC, S.A.U. Domicilio social: Avda. Pla de l'Estació, s/n, 08730-Santa Margarida y els Monjos (Barcelona). Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 11.261, Folio 92, Hoja B-14.683, Inscripción 21ª. CIF: A-08.631.004.

*B) Tipo y procedimiento de canje:* No es necesario por ser la absorbente titular del 100% del capital de las absorbidas. En la fecha de inscripción registral de la fusión, la totalidad de las acciones o participaciones sociales de las Sociedades Absorbidas quedarán plenamente amortizadas y anuladas, y quedarán disueltas y extinguidas, transmitiendo en bloque sus respectivos patrimonios a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas.

C) *Incidencia de la fusión en las aportaciones de industria o prestaciones accesorias*: No existen aportaciones de industria ni prestaciones accesorias.

D) *Derechos especiales y ventajas atribuidas a los administradores y expertos*: No existen.

E) *Balances de fusión*: Serán considerados como balances de fusión los balances de Uniland Cementera, S.A. y de las Sociedades Absorbidas cerrados a 31 de diciembre de 2013.

F) *Fecha de efectividad de la fusión a efectos contables*: El 1 de enero de 2014.

G) *Estatutos de la sociedad absorbente*: No sufrirán modificación alguna en su articulado como consecuencia de la fusión proyectada, manteniéndose inalterado el objeto social de la misma, al no tener previsto desarrollar aquellas actividades de las sociedades absorbidas que no sean comunes con las de la sociedad absorbente.

H) *Consecuencias sobre el empleo, órganos de administración y política de responsabilidad social*. La fusión no tendrá ninguna consecuencia sobre las plantillas de las sociedades fusionadas, ni tendrá impacto de género en los órganos de administración, ni en la política de responsabilidad social de la absorbente. No está prevista la modificación del órgano de administración de la sociedad absorbente.

I) *Acciones y derechos especiales*: No existirán en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales o de derechos especiales distintos de los propios de todo accionista.

J) *Ventajas a favor de administradores y expertos*: No se contemplan.

Se hace constar que, en el día de ayer, 8 de abril de 2014, fueron insertados en la web de la Sociedad absorbente [www.uniland.es](http://www.uniland.es), en formato pdf, descargable e imprimible, los documentos relacionados en el artículo 39 de la Ley de Modificaciones Estructurales, relativos a la fusión objeto del punto 3º del Orden del Día. La inserción en dicha web del Proyecto Común de Fusión se llevó a cabo el 7 de marzo de 2014.

Se pone a disposición de los accionistas y representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, copia de esos documentos, teniendo el derecho de obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, a 9 de abril de 2014.

El Presidente del Consejo de Administración, D. Jaime Úrculo Bareño.